



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

ORDEN

NÚMERO

1933/2026

Exp.: EG/2026/0000009147 (15-D/26)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

S.G.T.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en el que se reconoce a TRAGSA y su filial como medios propios personificados y servicios técnicos de las Comunidades Autónomas.

Aprobar la Memoria (técnica y económica) que contiene las actuaciones para la ejecución del encargo de los trabajos "EJECUCION DE DIVERSAS ACTUACIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA LA LEISHMANIA EN EL ENTORNO DEL PARQUE FORESTAL BOSQUESUR Y ZONAS COLINDANTES, Y EL PARQUE FORESTAL DE VALDEBEBAS AÑO 2026", con un presupuesto de 32.924,29 euros, a realizar por Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), de acuerdo con lo establecido el artículo 7 del Real Decreto 345/2025, de 22 de abril, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC).

EL CONSEJERO

P.D. Orden 984/2024, de 15 de marzo
(BOCM N° 72, de 25 de marzo de 2024)

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACIÓN

Firmado digitalmente por: DE OTEO MANCEBO ÁNGEL ENRIQUE
Fecha: 2026.05.20 10:21

DESTINATARIO:

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCION AGROALIMENTARIA